



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO ABIERTO Nº 01 DE PLAZAS POR SUPLENCIA TEMPORAL 2013



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO ABIERTO DE PLAZAS POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO

El objeto del presente documento es disponer las bases del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de un (01) Profesional de la Salud, un (01) Profesional Categorizado, un (01) Personal Técnico y trece (13) Personal Auxiliar, para cubrir plazas vacantes del año 2011, al amparo de lo establecido en el inciso f) del artículo 8° de la Ley N° 29951-Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, y de acuerdo al procedimiento establecido para el Concurso Abierto en el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

2.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 23536, Normas Generales que regulan el Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por D.S.N° 019-83-PCM.
- Ley N° 27444 - Ley de procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM-Reglamento General de Provisión de plazas para Organismos y Dependencia del Ministerio de Salud y sus Disposiciones Complementarias.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo.

3.- DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos Básicos para participar como postulantes en el proceso de Concurso Interno de Provisión de Plazas son los siguientes:

N° DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL Y / O CATEG.	REQUISITOS MINIMOS
1	CIRUJANO DENTISTA	I	TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE CIRUJANO DENTISTA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



4.- DE LA CONVOCATORIA INSCRIPCION

La convocatoria al proceso de Concurso Abierto para la cobertura de plazas vacantes por Suplencia Temporal, será realizada por la Comisión de Concurso de la Dirección Regional de Salud del Callao y tendrá carácter Abierto.

La convocatoria será publicada en lugares visibles dentro de la Institución y en la página WEB de la DIRESA Callao, de acuerdo al cronograma de actividades conforme al Anexo I.

La convocatoria a concurso contendrá la siguiente información:

Nombre de la Dependencia.

Número de plaza vacante.

Requisitos básicos.

Lugar, horario, fechas y Oficina de recepción de solicitud e información.

Los documentos que presenten los postulantes, deberán estar debidamente autenticados por fedatarios de la institución y/o por notario público. La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva de los postulantes, los documentos sólo serán aceptado dentro del plazo fijado y evaluados en los factores de calificación para los cuales hayan sido presentados, vencido el plazo, no se permitirá presentación alguna, ni siquiera a título de aclaración.

Para la inscripción, el postulante dirigirá una solicitud a la Comisión de Concurso a través de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos. (Anexo 2)

La Comisión efectuará la verificación de documentos requeridos de los postulantes, procediendo aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación válida y probatoria y presentadas dentro de los plazos señalados.

5.- DE LOS FACTORES DE SELECCION Y DE LA CALIFICACION

El concurso comprenderá la calificación de tres (03) factores:

- 1) Prueba de conocimientos.
- 2) Curriculum Vitae.
- 3) Entrevista Personal

Se considerará los siguientes factores y puntajes:

- a) Prueba de conocimientos De 0 a 100 puntos
- b) Curriculum Vitae De 0 a 100 puntos
- c) Entrevista Personal De 0 a 100 puntos

5.1 El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Nº DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL Y / O CATEG.	REQUISITOS MINIMOS
1	ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD I	SPF	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER UNIVERSITARIO O TITULO DE IST CON ESTUDIOS NO MENORES DE 6 SEMESTRES ACADEMICOS EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD
1	TECNICO EN NUTRICIÓN	STD	ESTUDIOS UNIVERSITARIO RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD ALTERNATIVA:POSEER UNA COMBINACION EQUIVALENTE DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	VERIFICADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS	SAB	5TO SECUNDARIA EXPERIENCIA EN LABORES VARIADAS DE CONEXIÓN DE REDES SANITARIAS ALTERNATIVA:POSEER UNA COMBINACION EQUIVALENTE DE FORMACION Y EXPERIENCIA
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SAB	5TO SECUNDARIA CAPACITACION EN EL AREA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD
3	AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL	SAC	5TO SECUNDARIA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD
2	AUXILIAR DE NUTRICION	SAC	5TO SECUNDARIA EXPERIENCIA EN LABORES DE PREPARACION DE ALIMENTOS
2	TRABAJADOR DE SERVICIOS	SAD	5TO SECUNDARIA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD

Asimismo debe tenerse en cuenta que en el caso de los postulantes a cualquiera de las plazas ofertadas en el presente Proceso de Cobertura de Plazas por Suplencia Temporal en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, deben reunir los requisitos exigidos para tal fin.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GRUPO	VALORACION DE COEFICIENTES		
	Examen de Conocimientos	Curriculum Vitae	Entrevista Personal
OCUPACIONAL			
Profesional	0.50	0.20	0.30
Tecnico	0.50	0.20	0.30
Auxiliar	0.50	0.20	0.30

6.- DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

La prueba de conocimientos será oral o escrita. La nota mínima aprobatoria será de cincuenticinco puntos (55/100) en base a los requisitos de la plaza vacante, para lo cual la comisión elaborará el cuestionario de preguntas, asignándole el puntaje respectivo utilizando el banco de preguntas respectivo, dicha prueba es de carácter eliminatorio.

7.- DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE

La evaluación del legajo comprende la calificación de los documentos que forman parte, de acuerdo a los criterios establecidos en los Formatos de Evaluación de cada Grupo Ocupacional, los mismos que forman parte del presente (Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5)

8.- DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos (Anexo 6).

9.- DE LOS RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RATIFICACION Y/O RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS.

9.1 La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

9.2 La Comisión de Concurso declarará como ganador (es) del Concurso para ocupar las Plazas Vacantes a los postulantes que en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes considerándose como nota mínima aprobatoria 60 puntos.

9.3 La Comisión de Concursos publicará los nombres de los ganadores en lugar visible.

9.4 Terminado el proceso de Concurso, la Comisión remitirá a la Dirección General de la DIRESA Callao, la documentación siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



- 
- 
- 
- a) Acta de instalación.
 - b) Bases del concurso.
 - c) Cronograma de Actividades.
 - d) Acta Final del Concurso.
 - e) Cuadro de Méritos.
 - f) Curriculum Vitae de los ganadores

9.5 La Oficina Ejecutiva de RR.HH. efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan.

9.6 Los puntos que no estén previsto en estas Bases, será resuelto por la Comisión de Concurso.

9.7 Las plazas adjudicadas en el presente Concurso Abierto de Plazas por Suplencia Temporal 2013 solo será para el presente ejercicio presupuestal (concluirá el 31-12-2013).



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ANEXO Nº 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA

GRUPO OCUPACIONAL

NIVEL

I. DATOS DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

II. DOMICILIO:

_____ Av. Jr. Calle _____ N° _____ Distrito _____ Teléfono

Sexo: M F Estado Civil: S C V D

L.E.: _____ L.M.: _____

Carnet del EsSalud: _____ Fecha de Nacimiento:

--	--	--

Lugar de Nacimiento:

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

III. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION:

Primaria Secundaria Superior Último año aprobado _____

Fecha: _____ Centro de Estudios: _____

Egresado: Bachiller Titulado Profesión: _____

Especialidad: _____ Nº de Colegiatura: _____

Otros Estudios:	Desde	hasta	Certificado -- Diploma -- Título

IV. TRABAJOS ANTERIORES:

Institución: _____
Dirección: _____
Cargo Desempeñado: _____
Periodo de Trabajo: _____ Remuneración: S/. _____

Lugar y fecha: _____

Firma del Postulante



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ANEXO N° 03

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (PROFESIONALES)

FECHA : _____ **N° DE INSCRIPCIÓN:** _____
SEDE : _____
ESPECIALIDAD : _____
APEL. NOMBRES : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1. TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO (Art. 30°) Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables: 1.1 Título Profesional Universitario (50 puntos) 1.2 Por Maestría o Diploma del curso regular de Salud Pública (55 puntos) 1.2 Por Doctorado (60 puntos)</p> <p>2. CAPACITACION (Art. 31°) Su calificación se computará con un máximo de <u>20 puntos</u> en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntosb) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntosc) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntosd) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 puntose) Acumulación de hasta 40 horas en cursillo : 1 punto, máximo 5 puntos <p>3. MERITOS (Art. 32°) Los meritos (reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Por cada documento – merito un punto hasta un máximo de 5 puntos.b) Por cada año de trabajo en periferia dos puntos <p>4. DOCENCIA (Art. 33°) Su calificación se computará sobre un máximo de <u>5 puntos</u> acumulables con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Profesor Principal : 3 puntos por año de serviciob) Profesor Asociado : 2 puntos por años de serviciosc) Profesor Auxiliar o Jefe de Practica : 1 punto por años de servicios	



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ASPECTOS	PUNTOS
<p>5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Art. 34°)</p> <p>La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo.b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. <p>Nota: No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



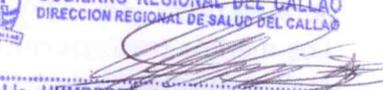
Sr. **WALTER ALVAREZ VARGAS**
Miembro
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



Dr. **JUAN CAMBO SERPA**
Presidente
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



Lic. **HUMBERTO ALARCON DECHEO**
Secretario
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ANEXO N° 04

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (TECNICOS)

FECHA : _____ N° DE INSCRIPCION: _____

SEDE : _____

ESPECIALIDAD : _____

APEL. NOMBRES : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (Art. 36°)</p> <p>Para la calificación del título, certificado y/o diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de <u>60 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Por Título Oficial : 50 puntosb) Por Certificado o Diploma : 10 puntos	
<p>2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGIA (Art. 37°)</p> <p>La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo.b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo. <p>No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p>	
<p>3. LOS MERITOS (Art. 38°)</p> <p>Se calificarán hasta un máximo de <u>20 puntos</u>, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de <u>10 puntos</u>.b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia.	



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ANEXO Nº 05

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (AUXILIARES)

FECHA : _____ Nº DE INSCRIPCION: _____
SEDE : _____
ESPECIALIDAD : _____
APEL. NOMBRES : _____

Table with 2 columns: ASPECTOS and PUNTOS. It contains three sections: 1. ESTUDIOS (Art. 41°), 2. MERITOS (Art. 42°), and 3. DE LA CAPACITACION (Art. 43°), each with specific criteria and point values.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Sr. WALTER ALVAREZ VARGAS
MIEMBRO
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
PRESIDENTE
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Lic. HUMBERTO ALVARO DE CHECO
SECRETARIO
Comisión Concurso Abierto por Suplencia Temporal



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ANEXO N° 06

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE :
PUESTO AL QUE POSTULA :
UNIDAD EJECUTORA :
FECHA :
N° DE SUSCRIPCIÓN :

Table with columns: FACTORES DE EVALUARSE, PUNTAJE (10, 7, 5, 3, 1), and TOTAL. Rows include: I. ASPECTO PERSONAL, II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL, III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN, IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES, V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL.

- 10 = EXCELENTE
7 = MUY BUENO
5 = BUENO
3 = REGULAR
1 = DEFICIENTE

PUNTAJE TOTAL :

FIRMA DEL EVALUADOR

NOTA: La calificación final será: el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores multiplicado por 100 y dividido entre 50.